

Expte. **B-3-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. a efectos de que informe las razones que obedecieron a que el día **sábado 10 de enero de 2004**, el **vehículo oficial matrícula CMQ 402 se encontraba en Villa Carlos Paz.**

VISTO:

La denuncia recibida en el seno del Bloque de Concejales por un ciudadano de la provincia de Córdoba quien indicaba que el día Sábado 10 de Enero de 2004, se encontraba estacionado frente al paredón del Lago San Roque un furgón Renault Express, con impresiones y logos en su cúpula que indicaban su pertenencia al Municipio de Pergamino, manifestando además que el número de la chapa patente era CMQ 402; Y

CONSIDERANDO:

Que el Bloque de Concejales conoce que el vehículo en cuestión está afectado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Corralón Municipal –

Que la utilización del parque automotor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, debe hacerse exclusivamente para cumplir con las actividades y funciones que les son propias.

Que el uso en forma particular por parte de quienes tienen a su cargo vehículos oficiales, es una afrenta a quienes pagan las tasas municipales.

Que durante el período 1999 – 2003 se adoptaron medidas para impedir esta práctica, que era usual entre los funcionarios y personal jerárquico, de hecho no se produjo en el citado período detección de situación alguna de esta índole, razón por la cual ésta era una práctica desterrada en este municipio.

Que es obligación de este Cuerpo conocer cuales fueron las reales circunstancias por las cuales en un día no laborable y en un lugar turístico se encontraba estacionado un vehículo oficial perteneciente a este Municipio.

Que la sociedad ha comenzado a dar muestras ejemplificadoras contra los funcionarios que hacen uso de bienes del erario público en forma personal, resaltando como ejemplo de ello la cesantía de un funcionario policial de la Provincia de Mendoza por haber utilizado un móvil policial para irse de vacaciones (Diario Los Andes 30-01-04) .

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2004**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

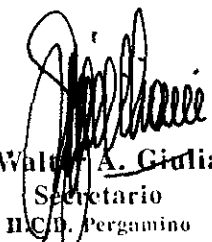
ARTICULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal a los efectos de ----- que informe acerca de los puntos que a continuación se solicitan y acompañe la documentación que se requiere:

- 1- Ratifique o rectifique que el vehículo Reanult Express dominio CMQ402, se encuentra asignado al Corralón Municipal.
- 2- Quien es el funcionario responsable a cargo de ese vehículo.
- 3- Se informe de acuerdo al registro de entradas y salidas del Corralón Municipal, fecha anterior al 10 de Enero en que el vehículo salió, lugar de destino declarado y nombre del funcionario que conducía el mencionado vehículo.
- 4- Se informe de acuerdo al registro de entradas y salidas del Corralón Municipal, fecha posterior al 10 de Enero en que el vehículo ingresó, lugar de procedencia declarado y nombre del funcionario que conducía el mencionado vehículo.
- 5- Se informe cuales eran las tareas que estaban cumpliendo el o los funcionarios municipales a cargo de ese vehículo el día Sábado 10 de Enero de 2004 en la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a orillas del Lago San Roque.


ARTICULO 2º: De forma

PERGAMINO, 12 de marzo de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2043/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Doctor Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino